

jueves 24 de febrero de 2011

# Antequera, reconocida oficialmente como Centro Comercial Abierto de Andalucía

El reconocimiento del Centro Urbano de Antequera como Centro Comercial Abierto de Andalucía culmina un largo proceso de colaboración Ayuntamiento-Empresarios bajo esta fórmula de cooperación, que ha ido trabajando a lo largo de los años con la vocación de revitalizar, mejorar y potenciar la estructura comercial urbana de Antequera, aunando esfuerzos para el logro de objetivos comunes de la manera más eficaz.

[Descargar imagen](#)



Para conseguir esta catalogación, la Asociación del Comercio e Industria y Centro comercial Abierto de Antequera (ACIA) ha debido desarrollar y justificar formalmente un extenso programa de requisitos de obligatorio cumplimiento, según establece la orden de mayo de 2010 que regula el procedimiento para la obtención de CCA de Andalucía: realizar actividades conjuntas de promoción, publicidad y comunicación, fomentar la imagen del conjunto; poseer señas comunes de identidad, tanto a nivel urbanístico como comercial; o contar con facilidad de acceso público y privado, así como de estacionamiento de vehículos, entre otros aspectos.

Requisitos en los que el Ayuntamiento de Antequera ha jugado un importante papel a través de su continuada apuesta por adecuar urbanísticamente el centro urbano a la actividad comercial, destacando la implantación de señalización comercial para informar al consumidor; la mejora de la trama urbana peatonalizando y semipeatonalizando calles; la mejora y modernización del Mercado Municipal; o más recientemente poniendo a disposición de los comerciantes el Plan Especial de Urbanismo Comercial, todo un instrumento municipal de Planificación, Intervención y Gestión del Comercio Urbano de Antequera, punto de arranque para la adecuación y transformación, tanto física como funcional del actual espacio urbano, afianzando de este modo su importancia como escenario de la actividad comercial y económica desarrollada en el municipio.

El Reconocimiento Oficial como Centro Comercial Abierto de Andalucía tiene una vigencia de cuatro años renovables, y permite la inclusión en las acciones promocionales que desarrolle la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de la Junta de Andalucía; así como la valoración de forma preferente en la normativa reguladora de los incentivos gestionados por la Dirección General de Comercio. También podrán identificarse en su imagen corporativa como Centro Comercial Abierto de Andalucía y se incluirán en la Web de la Administración autonómica.



Dada la importancia de esta distinción, la solicitud para el Reconocimiento Oficial como Centro Comercial Abierto de Andalucía ha sido uno de los principales objetivos que se había marcado el Consejo Sectorial del Comercio de Antequera desde su constitución, creando incluso una Mesa Técnica Específica para desarrollar este aspecto y que estaba formada por representantes de la ACIA y por la Concejalía de Turismo y Comercio, asesorados ambos por la empresa AUREN, especializada en Urbanismo Comercial.

Antequera por tanto, pasa a formar parte de un selecto club de sólo doce municipios en Andalucía que han obtenido esta distinción: Antequera, Álora, Nerja, Centro Histórico de Málaga y Ronda; El Puerto de Santa María y Centro Histórico de Cádiz; Centro de Huelva; Centro de Almería; Pozoblanco (Córdoba), Loja (Granada), y Úbeda (Jaén). Por lo que de nuevo, el Centro Urbano de Antequera pasa a ser uno de los principales espacios comerciales de referencia en Andalucía.